

De los Lixosos se Liben a los Refuxidos Para
lo Contenido en dho Decreto sin que se experimente
de demora alguna

Juanes de la
Marina

En este Ayuntamiento el Sr. Dn. Miguel de Sicilia Comisario
Comisario de Costas, hizo manifiesto a una Congregacion
esta dha. Ciudad por el Ex. Sr. Marques de Bay, Es
mandante de la Plaza de Cartaxena y Marina
de esta Costa; su fecha de diez y siete del Corriente
de por lo que manifiesta su Ex. que auendo visto
por dha Costa ha visto en mal estado las
Torres que la cubren y tener notoria ay. fondos
destinados para sus reparos, es para de de años
como demas que se fiere dha Carta, la qual se
abrio en presencia de los Corretes. y algunos S.
Capitulares y gouernadores como se leparan
que aunque era Puerto que por los años de mill
seisientos Quarenta y quatro hasta el de mil
quenta y nueve hubo algun Habito para la
paga y manutencion de los Soldados de la Torre
de Aquilas, este parecio zero en el referido de mill
seisientos cinquenta y nueve, por lo que el
Ex. Sr. Duque de Montemar por su Carta
de Acre de Noviembre de l' año proximo para
de manifiesto necesitarse de mill y trescientos

